Sestaoko Udala
Ayuntamiento de Sestao
(BIZKAIA)

Obra, Zerbitzuen eta Ingurugiroa Arloa
Area de Obras, Servicios y Medio Ambiente

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
REPOSICIÓN DE ASFALTADO EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO
BASES TÉCNICAS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA

1. Objeto del contrato

El contrato tiene como objeto la reposición del asfaltado, incluidas arquetas y rejillas.

2. Valor estimado del contrato

El valor estimado asciende a la cantidad de sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro euros con noventa céntimos de euro (64.254,90.-€), debiendo añadirse un 21% en concepto de IVA (13.493,53.-€), correspondiendo un presupuesto total de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (77.748,43.-€).

3. Plazo de ejecución y penalización por mora

El plazo de ejecución de la obra no excederá de DOS SEMANAS, contadas desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo de dos semanas fijado, la Administración podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de una penalidad de 600 euros semanales.

4. Solvencia económica y técnica

La solvencia económica podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar cuentas en Registros oficiales

Sinatzaile / Firmante: ESTIBALIZ BAUTISTA RUIZ Data: 2022-07-18 11:03:04(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:03:04 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-18 11:09:35(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:09:35 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-18 11:22:14(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:22:14 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {69461b25-44ad-4601-9f14-4391b76f6f5} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica podrá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de la calidad, y del control de la seguridad y salud, acompañando los documentos acreditativos correspondientes.

c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

En todo caso, la empresa asignará a la ejecución de esta obra un Jefe de Obra durante la ejecución de la misma, con titulación universitaria de grado medio (Aparejador, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico). Y un encargado con dedicación plena, desde el replanteo inicial hasta la formalización de entrega.

5. <u>Documentación técnica a entregar</u>

- Curriculum vitae de los puestos de trabajo, Jefe de Obra y Encargado de Obra, con expresión de su relación laboral con la empresa y la antigüedad.
- Análisis de la obra y subcontratistas
- Documento final de obra
- Memoria de Seguridad y Salud
- Memoria de gestión ambiental
- Memoria de control de calidad

Sinatzaile / Firmante: ESTIBALIZ BAUTISTA RUIZ Data: 2022-07-18 11:03:04(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:03:04 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-18 11:09:35(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:09:35 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-18 11:22:14(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:22:14 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {69461b5-44ad-4601-9f14-43f91b76f6f5} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

6. Baremo para la ponderación de ofertas

La adjudicación del contrato recaerá sobre quien obtenga la puntuación total más alta, que será otorgada con el siguiente baremo: 100 puntos

Criterios objetivos:	75 puntos
• PRECIO	75 puntos
Criterios sometidos a juicio de valor	25 puntos
• ANALISIS DE LA OBRA Y SUBCONTRATISTAS	10 puntos
• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FINAL	09 puntos
• MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD	02 puntos
• MEMORIA DE GESTION AMBIENTAL	02 puntos
• MEMORIA DE CONTROL DE CALIDAD	02 puntos

PRECIO (75 PUNTOS)

Se adjudicará 75 puntos a la oferta más económica entre las presentadas y no incursas definitivamente en temeridad, por su importe anormalmente bajo. Las restantes ofertas puntuarán en proporción directa a su baja, respecto de la mejor valorada.

En principio, se considerará en presunción de temeridad y podrá ser rechazada, toda propuesta que reduzca el precio de licitación en una cuantía superior al 20 por 100, sobre la media aritmética de las ofertas inicialmente admitidas.

En este supuesto, el Ayuntamiento solicitará por escrito, al licitador cuya oferta económica sea anormalmente baja, las justificaciones que considere oportunas sobre la composición de la misma, con el fin de determinar si la oferta puede ser tomada en consideración para la adjudicación. El licitador dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la fecha en que reciba la notificación, para presentar la justificación.

Sinatzaile / Firmante: ESTIBALIZ BAUTISTA RUIZ Data: 2022-07-18 11:03:04(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:03:04 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-18 11:09:35(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:09:35 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-18 11:22:14(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:22:14 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {69461b5-44ad-4601-9f14-43f91b76f6f5} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ANALISIS DE LA OBRA Y SUBCONTRATISTAS (10 PUNTOS)

Se valorará la justificación de la metodología expuesta para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del alcance del proyecto y de sus condicionantes externos, así como la garantía de suministros de los materiales. Serán valorados los siguientes apartados:

a. Descripción general del contrato, haciendo referencia a todas las fases de ejecución del mismo.
b. Programación del trabajo y análisis de tiempos necesarios para su ejecución completa.
c. Descripción de actividades más importantes y estudio de medios a emplear en ellas.
d. Organigrama del personal técnico adscrito al contrato.
e. Organización del tráfico peatonal y rodado durante la ejecución material de la obra.

También se aportará un análisis de las necesidades de subcontratación si las hubiese, justificando dicha necesidad y analizando que porcentaje representa sobre el montante del encargo. En caso de darse el caso, se presentara una relación de subcontratistas con los que pretende trabajar.

DOCUMENTACION TÉCNICA FINAL (09 PUNTOS)

Se valorará en este apartado la calidad y cantidad de la documentación técnica que se haya de entregar a la propiedad, a saber: suministro y control de materiales, seguimiento y control de vertidos, incidencias y control de seguridad durante la ejecución, relación de personal y subcontratas si las hubiese que han intervenido.

MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD (02 PUNTOS)

Se aportará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará la organización de la prevención y seguridad en la obra; funciones, coordinación de haberla con subcontratistas y trabajadores autónomos.

Esta memoria tendrá como anejo certificaciones de haber establecido un sistema interno de prevención de riesgos laborales del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Sinatzaile / Firmante: ESTIBALIZ BAUTISTA RUIZ Data: 2022-07-18 11:03:04(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:03:04 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-18 11:09:35(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:09:35 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-18 11:22:14(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:22:14 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {69461b5-44ad-4601-9f14-43f91b76f6f5} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

MEMORIA DE GESTION AMBIENTAL (02 PUNTOS)

Se incluirá un programa de gestión ambiental, en el que se indicaran las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre las medidas de prevención para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- Replanteo
- Localización y control de las zonas de instalaciones y servicios afectados
- Control de accesos
- Sistema de gestión de residuos
- Limpieza final y entrega de la obra

MEMORIA DE CONTROL DE CALIDAD (02 PUNTOS)

El licitador incluirá en su oferta la descripción detallada de los sistemas y procedimiento para el control de la calidad relativos a la obra objeto de contrato, así como el programa de ensayos o pruebas de control previstas, sobre materiales y/o unidades de obra acabadas, con identificación del laboratorio oficial que los llevará a efecto.

Las proposiciones que no alcancen el umbral mínimo de 13 puntos en la fase del juicio de valor, serán automáticamente eliminadas y no podrán continuar en el proceso de selección.

Lo que pongo en conocimiento de V.S. a efectos oportunos.

Fdo. Estibaliz Bautista Ruiz
Arquitecta Técnica

VºBº
Alfonso Ispizua Anduiza
Arquitecto Municipal

Sinatzaile / Firmante: ESTIBALIZ BAUTISTA RUIZ Data: 2022-07-18 11:03:04(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:03:04 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-18 11:09:35(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:09:35 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-18 11:22:14(UTC) Fecha: 18/07/2022 11:22:14 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {69461b5-44ad-4601-9f14-43f91b76f6f5} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.